

10596 *RESOLUCION de 15 de marzo de 1989, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se hace pública la inscripción de propuesta de reserva provisional a favor del Estado para recursos de oro, cobre, níquel, cromo, platinidos y elementos de las tierras raras, en el área denominada «Moeche», comprendida en la provincia de La Coruña.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 9.º, 1, de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, se hace público que se ha practicado el día 6 de marzo de 1989 la inscripción número 357 en el libro-registro de esta Dirección General de Minas y de la Construcción, correspondiente a la petición presentada por la «Empresa Nacional Adaro de Investigaciones Mineras, Sociedad Anónima», sobre propuesta para la declaración de zona de reserva provisional a favor del Estado para recursos de oro, cobre, níquel, cromo, platinidos y elementos de las tierras raras, en el área que se denominará «Moeche», comprendida en la provincia de La Coruña, y cuyo perímetro definido por coordenadas geográficas se designa a continuación:

Se toma como punto de partida el de intersección del meridiano 8º 03' 40" oeste con el paralelo 43º 33' 40" norte, que corresponde al vértice 1.

Área formada por arcos de meridianos referidos al de Greenwich y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices, expresados en grados sexagesimales:

	Longitud	Latitud
Vértice 1	8º 03' 40" oeste	43º 33' 40" norte
Vértice 2	8º 03' 40" oeste	43º 30' 20" norte
Vértice 3	7º 55' 20" oeste	43º 30' 20" norte
Vértice 4	7º 55' 20" oeste	43º 33' 40" norte

El perímetro así definido delimita una superficie de 250 cuadrículas mineras.

Madrid, 15 de marzo de 1989.—El Director general, Enrique García Álvarez.

10597 *RESOLUCION de 16 de marzo de 1989, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se autoriza a la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), para asumir las funciones de certificación en el ámbito de la aparatación y pequeño material eléctrico para instalaciones de baja tensión.*

Vista la petición documentada de fecha 8 de marzo de 1989, presentada por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), con domicilio en Madrid, calle Fernández de la Hoz, número 52, por la que se solicita autorización para asumir funciones de certificación en el ámbito de la aparatación y pequeño material eléctrico para instalaciones de baja tensión;

Visto el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación;

Resultando que la citada Asociación fue designada por Orden de 26 de febrero de 1986 para desarrollar tareas de normalización y certificación, de acuerdo con el artículo 5.º del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto;

Resultando que en dicha Asociación se ha creado el Comité Sectorial de Certificación apropiado;

Considerando que AENOR dispone de los medios y organización necesarios para llevar a cabo las actividades correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos.

Esta Dirección General ha resuelto autorizar a AENOR para asumir las funciones de certificación en el ámbito de la aparatación y pequeño material eléctrico para instalaciones de baja tensión.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de marzo de 1989.—La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

10598 *RESOLUCION de 27 de marzo de 1989, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se autoriza a AENOR para asumir funciones de normalización en el ámbito del material refractario.*

Vista la petición documentada de fecha 13 de marzo de 1989, presentada por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), con domicilio en Madrid, calle Fernández de la Hoz, número 52, por la que se solicita autorización para asumir funciones de normalización en el ámbito del material refractario;

Visto el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación;

Resultando que la citada Asociación fue designada, por Orden de 26 de febrero de 1986, para desarrollar tareas de normalización y certificación, de acuerdo con el artículo 5.º del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto;

Resultando que en dicha Asociación se ha creado el Comité Sectorial de Normalización apropiado;

Considerando que AENOR dispone de medios y organización necesarios para llevar a cabo las actividades correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Autorizar a AENOR para asumir las funciones de normalización en el ámbito del material refractario.

Segundo.—Disolver la Comisión Técnica IRN/CT 61, «Material Refractario».

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de marzo de 1989.—La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

10599 *RESOLUCION de 27 de marzo de 1989, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se autoriza a AENOR para asumir funciones de normalización en el ámbito de los ensayos de materiales.*

Vista la petición documentada de fecha 13 de marzo de 1989, presentada por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), con domicilio en Madrid, calle Fernández de la Hoz, número 52, por la que se solicita autorización para asumir funciones de normalización en el ámbito de los ensayos de materiales;

Visto el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación;

Resultando que la citada Asociación fue designada, por Orden de 26 de febrero de 1986, para desarrollar tareas de normalización y certificación, de acuerdo con el artículo 5.º del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto;

Resultando que en dicha Asociación se ha creado el Comité Sectorial de Normalización apropiado;

Considerando que AENOR dispone de medios y organización necesarios para llevar a cabo las actividades correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Autorizar a AENOR para asumir las funciones de normalización en el ámbito de los ensayos de materiales.

Segundo.—Disolver la Comisión Técnica IRN/CT 7, «Ensayo de Materiales».

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de marzo de 1989.—La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

10600 *RESOLUCION de 31 de marzo de 1989, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se someten a información los proyectos de normas españolas UNE que se indican.*

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º, 2, d), del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, y visto el expediente de los proyectos de normas elaboradas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), Entidad reconocida a estos efectos por Orden de 26 de febrero de 1986,

Esta Dirección General ha resuelto someter a información los proyectos que figuran en anexo durante el plazo que se indica para cada uno, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de marzo de 1989.—La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

ANEXO *

Código	Título	Plazo (días)
PNE 20 460 (7-708)	Instalaciones eléctricas en Campos de Caravanas y en Caravanas	90
PNE 21 122	Guía de aplicación para la elección de fusibles de alta tensión destinados a ser utilizados en circuitos de transformadores	90
PNE 21 310 (2) 2R	Contadores de energía eléctrica de corriente alterna de clases 0,5, 1 y 2	90